

210.07.11

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 179 DEL 21 DE JULIO DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO-SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATISTA: TATIANA ANDREA CORREA MARIN

C.C: 1.036.339.480

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR PEDAGOGICO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO ANTIOQUIA

VALOR: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 10.939.555).

PLAZO: CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.

FECHA DE INICIO: 31 DE JULIO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE y la otra, TATIANA ANDREA CORREA MARIN, quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 1.036.339.480, quien es EL CONTRATISTA, se ha convenido TERMINAR ANTICIPADAMENTE el presente contrato y LIQUIDARLO BILATERALMENTE, el cual queda contenido en las cláusulas que a continuación se relacionan:

PRIMERA: Que en el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 179 del 21 de julio de 2025 se estableció como plazo de ejecución CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025, la cual fue suscrita el 31 de julio de 2025, teniendo como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

SEGUNDA: Que la contratista TATIANA ANDREA CORREA MARIN, mediante oficio con radicado AMSJ-COR-03455 del 19 de diciembre de 2025, solicitó al municipio la terminación anticipada del Contrato N° 179 del 21 de julio de 2025, a partir del veintidós (22) de diciembre de 2025, por situaciones personales que le impiden continuar con la relación contractual.

TERCERA: Una vez terminado de Mutuo Acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 179 del (21) de julio de 2025, se ordena la cancelación del respectivo

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GJC-F-019
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 2 de 2

pago de acuerdo con el compromiso constituido por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.604.468)**, correspondiente al último periodo de ejecución previa presentación de informe de actividades, pago de seguridad social y demás documentos exigidos.

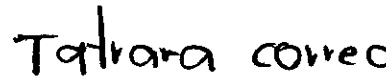
CUARTA: Una vez se cancele al contratista el último periodo de ejecución descrito en el numeral anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto.

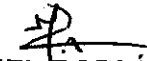
QUINTA: Las partes proceden de manera inmediata a **LIQUIDAR BILATERALMENTE** el contrato de prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 179 del (21) de julio de 2025, en los términos de la presente acta de terminación.

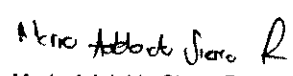
SEXTA: Copia de la presente acta se remite a la Secretaría de Hacienda del municipio de San Jerónimo, con el fin de que se realicen las anotaciones y deducciones correspondientes en los documentos presupuestales, específicamente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 335 y en el Registro Presupuestal No. 0871, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 22 de diciembre del año 2025.


DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal


TATIANA ANDREA CORREA MARIN
Contratista


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

Proyectó:  Juan Manuel Rodríguez Acevedo Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	Revisó:  María Adelaida Sierra Restrepo Asesora de Contratación	Aprobó:  Donaldo Fernán Vivares Gallego Alcalde Municipal
--	---	---

San Jerónimo Antioquia, 19 de diciembre de 2025

Señor
DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcaldía de san jerónimo



Anexos
0

Remitente
Pase A

COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA
AMSJ-COR-03455

Tatiana Andrea Correa Marin,
Gobierno

Radica: Elizabeth D
19/12/2025

Asunto: Renuncia voluntaria

Por medio de la presente, me permito presentar mi renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de gestor pedagógico, el cual vengo desempeñando en esta entidad, a partir del día 31 de julio del 2025 con contrato numero 179 del 21 de julio del 2025. A partir del 22 de diciembre de 2025.

Agradezco sinceramente la oportunidad brindada durante el tiempo laborado, así como el apoyo y aprendizaje adquiridos, los cuales han contribuido a mi crecimiento personal y profesional.

cordialmente,

Tatiana Correa

TATIANA ANDREA CORREA MARIN
C.C. N.º 1036339480
GESTOR PEDAGOGICO

OP ✓